



RESOLUCIÓN No 061

(06 FEB 2025)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Experto Código G3 Grado 02, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional, de acuerdo con la Resolución 928 de 27 de diciembre de 2024, se encuentra actualmente vacante.

El artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que "[l]as vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".

La Resolución No. 448 del 20 de junio de 2024 "[p]or medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 334 del 20 de junio de 2023, 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" determina los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Experto Código G3 Grado 02.

FREDDY ALBERTO NÚÑEZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.144.043.614, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción Experto Código G3 Grado 02, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, Resolución 448 de 20 de junio de 2024, de acuerdo con la constancia contenida



Defensa Jurídica
del Estado

Continuación de la Resolución "[p]or medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

en el formato "Acreditación de Requisitos Mínimos", expedido por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se surtió la publicación de la hoja de vida de FREDDY ALBERTO NÚÑEZ MEZA como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Una vez efectuada la publicación en los términos señalados, la autoridad nominadora podrá proceder al nombramiento correspondiente.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a FREDDY ALBERTO NÚÑEZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.144.043.614, en el cargo de Experto Código G3 Grado 02, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **06 FEB 2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Proyectó: Mauricio Arévalo P. Gestor GIT Talento Humano *inf*
Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora GIT Talento Humano
Revisó: María Paulina Cotes Gómez - Asesora Secretaría General *ccr*
Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda - Secretaria General *q*